



El **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado (CPC Tlaxcala)**, con fundamento en los artículos 17, 19, 20 y 21 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 16, 17, 18 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, emite el:

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE CONCURSOS

### I. **Identidad y domicilio del responsable.**

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Calle Reforma No. 103, Col. Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, **es responsable del tratamiento de los datos personales** que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normativa aplicable.

### II. **Datos personales que se recaban:**

- **Nombre:** es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable.
- **Correo electrónico:** medio para comunicarse con la persona titular del mismo y la hace localizable.
- **Teléfono:** número asignado a un teléfono de casa, oficina o celular que permite localizar a una persona física identificada o identificable.
- **Institución o procedencia:** se refiere al origen, fuente o entidad responsable de la cual emana, se encuentra adscrita o donde se encuentra registrada la información concerniente a una persona física identificada o identificable.
- **Fecha de nacimiento y/o edad.** Tiempo de vida que tiene una persona, y es una característica concerniente a una persona física identificada o identificable.





- **Domicilio y Lugar de residencia.** Lugar donde residen habitualmente y que lo hace identificable.
- **Género:** conjunto de expectativas, estándares y creencias que tiene la sociedad sobre conductas, pensamientos y características que acompañan al sexo asignado a una persona, suele ser masculino o femenino.
- **Firma:** atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través del trazo, título o gráfico de ésta se puede identificar a una persona.
- **Imagen (fotografía y video):** Se podrá captar, reproducir y difundir la imagen y/o voz de las personas participantes como parte del desarrollo de los concursos y premiación de estos.

Estos datos personales se recaban a través del registro de participación que puede ser de forma física o electrónica.

**No se recaban datos personales sensibles.**

El dato relativo al género será utilizado exclusivamente con fines estadísticos y su especificación es opcional.

### III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El fundamento legal que faculta al CPC Tlaxcala para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales se encuentra en el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, última reforma publicada en el periódico oficial el 14 de octubre de 2019 y artículo 5 fracciones IV y VII del Reglamento Interno del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado De Tlaxcala, publicado en el Periódico Oficial No. 29 Tercera Sección, el 17 de Julio de 2019, así como la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala y su programa de implementación.

### IV. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales:

#### Finalidades primarias.

- Registrar y dar seguimiento a las convocatorias de concursos que emite el CPC Tlaxcala, a través de la modalidad presencial o en línea.
- Generar expedientes electrónicos y físicos de las personas participantes
- Obtener evidencia a través de fotografías y videos a fin de difundir las actividades realizadas en las redes oficiales del Comité de Participación Ciudadana Tlaxcala y generar informes de actividades.
- Contar con datos de control estadísticos e informes sobre las participaciones en los concursos realizados.





### **Finalidad secundaria.**

- Promover eventos y actividades de socialización, difusión y convocatorias generadas por el CPC Tlaxcala.

**V. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y Portabilidad de los datos;** la persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición) y Portabilidad de los datos (directamente en el domicilio oficial del CPC Tlaxcala, a través del Presidente del citado comité quien podrá apoyarse de la o las personas que en su momento auxilien en el resguardo y seguridad de la información personal o en su caso a través del correo electrónico [contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

### **PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO y PORTABILIDAD DE DATOS**

La persona titular de los datos personales, o en su caso su representante legal debidamente acreditado, podrá ejercer en cualquier momento los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de los datos respecto de los datos personales que se encuentren en posesión del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala (CPC Tlaxcala).

A continuación, le explicamos el procedimiento a seguir para la presentación y atención de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO y Portabilidad de los datos:

#### **Medios para la presentación de solicitudes.**

El ejercicio de los derechos ARCO y Portabilidad de los datos podrá realizarse a través de:

- Escrito libre presentado en el domicilio oficial del CPC Tlaxcala, en días y horas hábiles.
- Correo electrónico institucional: [contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

#### **Requisitos de la solicitud.**

La solicitud deberá contener, al menos, lo siguiente:

Nombre de la persona titular de los datos personales;





- Domicilio o medio para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la representación legal;
- Descripción clara y precisa del derecho que se pretende ejercer;
- Descripción de los datos personales respecto de los cuales se solicita el ejercicio del derecho.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable del tratamiento.

Dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá especificar lo siguiente:

**Derecho de ACCESO:** la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.

**Derecho de RECTIFICACIÓN:** las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.

**Derecho de CANCELACIÓN:** las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos de la persona responsable del tratamiento.

**Derecho de OPOSICIÓN:** las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

**PORTABILIDAD DE LOS DATOS:** Cuando se traten datos personales por vía electrónica en un formato estructurado y comúnmente utilizado, la persona titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos.

Si la solicitud no cuenta con la información antes descrita, la persona responsable podrá solicitar la información faltante por medio de una **prevención**, la cual se deberá emitir en un plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, y la persona titular de los datos personales o su representante legal tendrá 10 días hábiles, después de recibir la prevención, para proporcionar la información requerida, de lo contrario se tendrá como no presentada su solicitud.

**Acreditar la identidad de la persona titular y, en su caso, la de su representante, así como la personalidad de este último.**

La solicitud se deberá acompañar de copia simple de una identificación oficial del titular de los datos personales, así como de su representante, en caso de que éste sea quien presente la solicitud.





***Representación en caso de solicitudes relacionadas con datos personales de menores de edad, personas en estado de interdicción o incapacidad declarada por ley.***

En el caso de menores de edad en observancia al principio de interés superior de la niñez, todas las imágenes donde se perciben los rostros se difuminan; no obstante, para el ejercicio de derechos ARCO y Portabilidad de los datos, de este grupo de titulares, además de la presentación de la solicitud con la información descrita se deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:

**Para solicitudes de ejercicio de derechos ARCO y Portabilidad de los datos personales de menores de edad:**

Si los padres ejercen la patria potestad y son los que presenten la solicitud:

- Documento que acredite la identidad de la persona menor.
- Acta de nacimiento de la persona menor.
- Identificación oficial del padre o de la madre, que pretenda ejercer el derecho.
- Carta en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que el padre o la madre es quien ejerce la patria potestad de la persona menor, y que no se encuentra dentro de alguno de los supuestos legales de suspensión o limitación de la patria potestad.

**Tratándose de menores de edad o personas en estado de interdicción, el ejercicio de derechos deberá realizarse a través de quien legalmente ejerza la patria potestad o tutela, acreditando tal carácter mediante la documentación correspondiente.**

**Plazos de respuesta**

- El CPC Tlaxcala dará respuesta a la solicitud en un plazo máximo de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a su recepción.
- De resultar procedente el ejercicio del derecho, éste se hará efectivo dentro de los **15 días hábiles** siguientes.
- Los plazos podrán ampliarse por una sola ocasión cuando existan causas justificadas, lo cual será debidamente notificado.



El ejercicio de los derechos ARCO y Portabilidad de los datos es **gratuito**, y sólo podrán realizarse cobros para recuperar los costos de reproducción, certificación o envío de información, por lo que a continuación se presentan algunos supuestos en los que deberá entregarse la información personal solicitada, sin costo:

- Cuando la persona titular proporcione un medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para la reproducción de los datos personales (ej: USB o CD).
- Implice la entrega de no más de 20 hojas simples.

#### **VI. Domicilio de la oficina que se encarga de la atención de datos personales.**

El domicilio donde podrá solicitar sus derechos ARCO y Portabilidad de los datos es el ubicado en Calle Reforma No. 103, Col. Miraflores, Ocotlán, Tlaxcala, con horario de atención de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes o al correo electrónico [contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

#### **VII. Transferencias de datos personales que requieran consentimiento.**

Informamos que los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad, poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales, salvo aquellas que en su caso sean legalmente exigibles por autoridad competente en ejercicio de sus atribuciones de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.

#### **VIII. Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.**

La persona titular podrá manifestar en cualquier momento su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de finalidades secundarias.

En particular, podrá oponerse al uso, difusión o publicación de su imagen y/o voz en fotografías, videos, transmisiones o materiales institucionales, así como solicitar que su imagen sea tratada de forma que no resulte identificable, siempre y cuando no sean esenciales para el concurso que se trate.



La negativa podrá manifestarse:

- Al momento del registro o participación en actividades derivadas del concurso.
- Mediante escrito libre dirigido al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.
- A través del correo electrónico institucional del Comité [contactocpctlaxcala@gmail.com](mailto:contactocpctlaxcala@gmail.com)

La negativa respecto de finalidades secundaria, no será motivo para negar la participación en las actividades organizadas por el CPC Tlaxcala.

En caso de que la persona titular no manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos personales se entenderá que ha otorgado su consentimiento tácito para dicho tratamiento, en términos de la legislación aplicable.

#### **IX. Modificación al Aviso de Privacidad Integral.**

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad será publicada en el sitio web oficial <https://cpc.saetlax.org/avisos-privacidad> y en las instalaciones del CPC Tlaxcala.

**FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2026**

